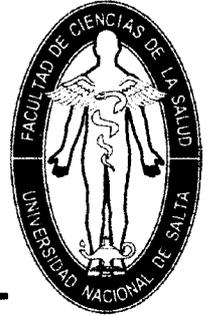




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

3 7 9 - 2 5

Salta, 10 JUL 2025
Expediente N° 12.879/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Enfermería del Adulto y Anciano II” de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Departamento de Enfermería, solicita la cobertura del cargo antes mencionado y eleva la nómina de docentes para integrar el jurado.

Que a fs. 3, la Dirección General Administrativa Económica, eleva informe N°26 mediante el cual expresa que el cargo cuenta con disponibilidad financiera.

Que el Despacho Conjunto N° 25/25 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el cargo mencionado. Designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo. Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Lic. Ernesto Sanguedolce y se encuentra en el Inciso I de la Planta docente de la Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22 y modificatorias.

Que por Resolución Consejo Superior N° 40/24, se aprueba el Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con Miembros de Jurado que actúen de manera virtual.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias – “el Decano deber formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución”

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06- 25 del 06-05-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

3 7 9 - 2 5

10 JUL 2025

**Salta,
Expediente N° 12.879/24**

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II
- CARRERAS: ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA

ARTÍCULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 28 de Julio al 26 de Agosto de 2.025
- PERIODO DE APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 27 de Agosto de 2.025
- PERIODO DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 09 de Septiembre de 2.025

ARTÍCULO 3° Las inscripciones se recibirán durante los días 27 de Agosto al 09 de Septiembre de 2.025 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150 Salta Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento electrónico.

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por el Secretario Académico o el Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°- Designar a los Miembros del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Mario Adolfo BIGNON
- Prof. María del Carmen CACERES
- J.T.P María Feliciano GUTIERREZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Nanci SILVESTRE
- J.T.P Ángela VARGAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 379 - 25

Salta, 10 JUL 2025
Expediente N° 12.879/24

- J.T.P Miriam MOGRO
- J.T.P Víctor SAAVEDRA

ARTÍCULO 6°- Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva, vacante por renuncia del Lic. Ernesto Sanguedolce y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22 y modificatorias.

ARTÍCULO 7°- Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Comisión de Carreras de: Nutrición, Enfermería y Medicina y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-




Mgs. SANDRA GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa